

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-1617
SECRETARÍA GENERAL**

Código: MAGC –F12

CONTRATO No:	CD-08-2023-1617
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL SIGLA FUNDAINGAMI
SUPERVISION:	Asesor de Despacho/Secretaría Distrital de Gestión Social.
OBJETO:	“Prestación de servicios de Apoyo a la gestión para la Atención en educación inicial a la Primera Infancia en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.
VALOR DEL CONTRATO:	Cuatrocientos treinta y un millones ochocientos treinta mil quinientos veinte pesos M/L (\$431.830.520), incluido el IVA.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMÁN**, en calidad de supervisor del contrato; **ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 39004748 quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL - FUNDAINGAMI con NIT. 900.696.969-2** y **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**, en calidad de Secretaria general del Distrito, delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	Será hasta el siete (7) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
OTROSI MODIFICATORIO No 1:	El objeto del presente otrosí es la modificación de la Forma de Pago y del Plazo del Contrato, a través de la Modificación de la Cláusula Cuarta. - Forma de Pago, Cláusula Quinta. - Plazo del Contrato del Contrato No. CD-08-2023-1617. El plazo del contrato queda hasta el 19 de diciembre de 2023, se hace una redistribución de los pagos y se aumentan los cupos de atención en la prestación del servicio en la modalidad familiar.
OTROSI MODIFICATORIO No 2:	El objeto del presente otrosí es la modificación del Valor del Contrato, a través de la Modificación de la Cláusula Tercera. - Valor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-08-2023-1617. El valor de los recursos a liberar identificados como inejecuciones, equivale a la suma de Veintinueve millones setecientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos (\$29.776.359,00) M/L.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Cuatrocientos treinta y un millones ochocientos treinta mil quinientos veinte pesos M/L (\$431.830.520), incluido el IVA.
VALOR DE LIBERACION:	Veintinueve millones setecientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos (\$29.776.359,00) M/L.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos dos millones cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y un pesos (\$402.054.161,00) M/L, incluido el IVA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-1617
SECRETARÍA GENERAL**

Código: MAGC –F12

VALOR EJECUTADO:	Trecientos noventa y tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos (\$393,692,357,34) M/L, incluido el IVA.
VALOR PAGADO:	Trecientos noventa y tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos (\$393,692,357,34) M/L, incluido el IVA.
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Ocho millones trescientos sesenta y un mil ochocientos tres pesos con sesenta y seis centavos (\$ 8.361.803,66)
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	Cero pesos (\$0)

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23041387	\$41.416.301,00	02/02/2024
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23023674	\$41.040.202,00	01/09/2023
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23035311	\$41.504.986,00	21/11/2023
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23022063	\$42.287.219,00	23/08/2023
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23014178	\$8.348.050,00	27/06/2023
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23042740	\$39.823.345,00	02/02/2024
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23025973	\$41.529.717,00	19/09/2023
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	24010301	\$24.529.283,00	19/04/2024
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23014329	\$39.771.537,00	29/06/2023
202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23014177	\$2.925.100,00	27/06/2023

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-1617
SECRETARÍA GENERAL**

Código: MAGC -F12

202302547	\$400.290.500,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23029935	\$41.210.790,00	18/10/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23029937	\$483.941,82	30/10/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23035312	\$3.471.907,31	28/11/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23029936	\$2.984.744,00	30/10/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23025975	\$487.432,68	19/09/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23025974	\$ 2.984.744,00	19/09/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23023676	\$ 482.073,75	15/09/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23022065	\$495.636,00	23/08/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23022064	\$ 2.976.284,00	23/08/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23014331	\$467.996,00	28/06/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23014330	\$ 2.967.825,00	28/06/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23014179	\$225.489,00	27/06/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23014181	\$125.910,00	27/06/2023
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	Pago parcial	24010302	\$1.285.432,41	19/04/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-1617
SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

		CULTURAL GABRIELA MISTRAL				
202302548	\$31.540.020,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	23023675	\$2.984.744,00	15/09/2023
202402749	\$6.881.667,37	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago parcial	24007347	\$3.470.934,95	15/03/2024
202402749	\$6.881.667,37	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	Pago final	24007348	\$3.410.732,42	15/03/2024
TOTAL					\$393.6923.357,34	

GARANTÍAS:

El supervisor verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	POLIZA No	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101120706	CUMPLIMIENTO	\$43.183.052	Desde 21/03/2023 Hasta 08/04/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	\$21.591.526	Desde 21/03/2023 Hasta 07/12/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$43.183.052	Desde 21/03/2023 Hasta 08/04/2024
	85-40-101055313	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$232.000.000	Desde 21/03/2023 Hasta 07/12/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101120706	CUMPLIMIENTO	\$43.183.052	Desde 21/03/2023 Hasta 19/04/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	\$21.591.526	Desde 21/03/2023 Hasta 19/12/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$43.183.052	Desde 21/03/2023 Hasta 19/04/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-40-101055313	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$232.000.000	Desde 21/03/2023 Hasta 19/12/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-1617
SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC -F12

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

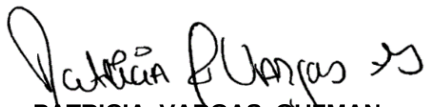
1. Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisiones y evidencias de ejecución.
2. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación y conforme al certificado de **pago N.º 0300-2025** de fecha diecisiete (18) de Febrero de 2025 expedido por la feje de la Oficina de Contabilidad – Alcaldía Distrital de Barranquilla se han efectuado pagos por valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$393,692,357,34)** M/L, incluido el IVA.) quedando un saldo a favor del DISTRITO por valor de **OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.361.803,66).**
3. Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.
5. Los recursos no ejecutados en el contrato presente, por valor de **OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.361.803,66)** serán liberados a favor del Distrito de Barranquilla.
6. Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los Diecisiete (17) Días del mes de Marzo de 2025.


ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO
Representante legal Contratista


PATRICIA VARGAS GUZMAN
Supervisor


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyectó: Patricia Margarita Vargas Guzman, Asesor de Despacho, Secretaría Distrital de Gestión Social-Supervisora del Contrato
Revisó :AYCHELL VERGARA M. – Abogada Oficina Contratación- Secretaria General
Aprobó: JOSE CAICEDO FEOLI- Jefe Oficina Contratación - Secretaria General